

Tacuarembó, 5 de agosto de 2022.

R. 17/22.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 04 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; el Expediente Interno N° **032/22**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Alicia Chiappara Cuello**, mediante nota enviada por diferentes instituciones de nuestro medio, IDT y sus Direcciones, UdelaR, INIA, MiDeS, MGAP, Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes, Fondo de Solidaridad, Asociación Empresarial de Tbó, solicita realizar una Sesión Extraordinaria con carácter solemne de homenaje al Ing. Agr. Víctor Daniel Cal Maseda”;-----

CONSIDERANDO I; la vasta y proficua trayectoria en el ámbito cultural y educativo de Tacuarembó y la región, llevada a cabo por el Ing. Agr. (Magister) Víctor Daniel Cal, iniciada a fines de la década de los '70 – principios de los '80 del siglo pasado;-----

CONSIDERANDO II; que a lo largo de los más de treinta años de labor en nuestro medio, el Ing. Agr. Daniel Cal ha demostrado compromiso, dedicación, apego y responsabilidad para encarar tareas vinculadas al desarrollo territorial sostenible del departamento;-----

CONSIDERANDO III; que desde su vínculo con Tacuarembó en el año 1979, cuando vino por un período de seis meses como Técnico, a apoyar las tareas de un proyecto de desarrollo, se vinculó con el equipo de la Intendencia de Tacuarembó y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) trabajando con gran dedicación en las mismas;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ing. Agr. Daniel Cal, vocacional de los trabajos vinculados al Desarrollo Rural, realizó varios proyectos de desarrollo regional integrado para el noreste del Uruguay, realizando varias tareas en la Intendencia de Tacuarembó, como por ejemplo el cargo de Gerente de TIOSAC cuando ésta era manejada desde el ámbito de la entonces Intendencia Municipal, siendo también luego Coordinador Regional del norte del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), constituyéndose en actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural impulsado por el Ing. Agr. Jorge Marchesoni desde la Intendencia, desde donde se impulsó la Comisión de Apoyo a la Universidad de la República;-----

CONSIDERANDO V; que desde que asumió el cargo de Director en el año 2007, procuró que las acciones del Centro Universitario se enmarcaran en las definiciones de la Universidad que tienen como objetivo, contribuir a la construcción de un sistema nacional de educación terciaria pública, a través del fortalecimiento de la región noreste; las acciones que lideró dejan hoy en la Sede Tacuarembó de la UdelaR, un Campus Internacional con nueve carreras, más de ciento cincuenta Docentes y más de mil Estudiantes;-----

CONSIDERANDO VI; que el aporte del Ing. Agr. Cal en la integración de la comisión directiva de la *Agencia de Desarrollo Tacuarembó*, desde su fundación en el año 2004, fue muy relevante para su creación, estableciendo desde ella un marco de interacción público-privada tendiente a la generación del desarrollo económico del departamento, gestándose

desde ese ámbito, el *Programa de Desarrollo de Proveedores* llevado a cabo por la Asociación Empresarial con financiamiento del BID;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y disposiciones reglamentarias de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en reconocimiento a la vasta labor realizada en el departamento por el Ing. Agr. Daniel Cal Maseda, en el ámbito educativo y de desarrollo de la región.

2do.- Disponer que en dicha Sesión Solemne, haga uso de la palabra un Edil por bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Cometer a la Presidencia de la Junta Departamental, la fijación de la fecha 1 de setiembre del año en curso a la hora 20:00.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc